ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO ALEJANDRO LOPEZ DIAZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.164.120	CONTRATO No.	529-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARAUCA - GT ARN ARAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración y Reincorporación, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Realizar el seguimiento y análisis de los indicadores, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, de los procesos de reintegración, reincorporación y ruta de atención diferencial en el Grupo Territorial asignado, incluidos en las diferentes herramientas de la Subdirección de Seguimiento de la ARN.	A continuación, se presenta el cumplimiento mensual de abril para los principales indicadores establecidos en el PAI y en el PAT (Atenciones psicosociales, FA, FpT, Afiliación y acceso efectivo a salud). En este reporte se tiene en cuenta el avance de dichos indicadores para las metas establecidas del trimestre 2 de los planes mencionados: Atenciones: Las atenciones en Reincorporación para el mes de abril fueron del 86%, es decir que se atendieron 281 PR de las 326 que están asignadas al GT (solo faltaron por atender 4 PR activas); este porcentaje se debe a las 38 PR ausentes con quienes no se ha podido establecer contacto, sin embargo, se logra la meta del PAI establecida en 360 para cada trimestre. Por otro lado, en Reintegración se registró un cumplimiento del 92%, es decir que se atendieron 52 PPR de las 56 asignadas al GT; se debe tener en cuenta que de las 4 PPR no atendidas, 3 están “inactivas” según el SIRR, es decir, que 1 PPR activa no fue atendida durante abril. Formación Académica: En Reincorporación, se tiene que actualmente 70 PR tienen matrícula en proceso en la oferta de FA, de las cuales todas registraron asistencia durante este mes. La meta del T-2 es 153 y por ahora se ha llegado hasta el 49% de la misma. En Reintegración, de las 12 PPR con matrícula en proceso en FA, 1 no asistió durante mayo. La meta del T-2 del PAI es de 16, es decir que se tiene un avance del 81%. Formación para el Trabajo: En Reincorporación, se encuentran matriculadas 8 PR, quienes respectivamente registraron asistencia durante abril a un (1) curso ofertados por el SENA en producción de cacao. En Reintegración, hay 2 PPR vinculadas, cada una a un curso de FpT, ambas registraron asistencia durante mayo. Afiliación y acceso efectivo al sistema de salud: De las 337 personas con estado “activo” en el SIRR asignadas al GT Arauca (287 de Reincorporación y 40 de Reintegración), se tiene que el 100% está afiliada al SGSSS, distribuida de la siguiente manera: de la ruta de reincorporación 238 PR están afiliadas al régimen Subsidiado y 49 al contributivo; y de reintegración, 42 son del subsidiado y 8 del contributivo.
2. Realizar seguimiento de las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan incidir en la implementación de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial en el Grupo Territorial asignado.	Si bien, en el mes de mayo se experimentó un leve descenso en los niveles de violencia y alteración del orden público en Arauca comparado con los meses anteriores, es preciso señalar que durante junio dichos niveles se incrementaron de nuevo. Los asesinatos selectivos son el hecho más frecuente, especialmente en los municipios de Tame, Saravena y Arauquita, también, los medios locales han registrado diferentes operativos de la fuerza pública en los que han capturado a miembros del ELN y de las Disidencias de las FARC (Frente 10), así como también la incautación de material bélico y la desactivación de artefactos explosivos. Ahora bien, a partir de este contexto general, se puede hacer el siguiente análisis para la población asignada al GT Arauca, específicamente: El temor de las PR y sus familias sigue siendo latente y quienes viven en las zonas rurales han negado su voluntad de ser atendidos de manera presencial, sin embargo, la población residente en los cascos urbanos ha accedido a que los profesionales del GT hagan sus atenciones personalmente. De otra parte, de acuerdo con lo reportado con las reintegradoras del GT, 6 participantes de la ruta de reintegración han reportado sentirse amenazadas o tener algún riesgo contra su integridad, 2 de ellas solicitaron traslado a otro GT durante este mes y se suman a las 18 en total que van trasladadas en lo que va corrido del año. Por otra parte, si bien la economía del departamento ya venía siendo afectada por el escenario de inseguridad y violencia que se experimentó con la declaración de paro armado del ELN se bloqueó el transporte y el comercio se paralizó. De igual manera, la actividad agropecuaria ha sentido el grave impacto y, en especial, los proyectos productivos de las personas en reincorporación han sufrido una preocupante recesión. Por otro lado, las relaciones sociales y familiares de la población atendida también se han alterado, porque alrededor del 35% de las PR han cambiado de lugar de residencia y la mitad de estos casos las personas han migrado con todo o parte de su núcleo familiar, lo cual ha generado una calamidad que ya está siendo rastreada por el GT Arauca. Esto último responde a una serie de solicitudes que han planteado los líderes reincorporados, en el marco de una acción de tutela que han interpuesto para obtener protección constitucional de derechos fundamentales.
3. Realizar la retroalimentación y proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	* Se diligenció el formato de seguimiento a instancias territoriales de reincorporación que, periódicamente, solicita la Sud. Seguimiento, correspondiente al CTR de Arauca del mes de junio. * Se retroalimentó periódicamente la base de datos del seguimiento a las PR trasladadas a otros GT y se les solicitó el diligenciamiento del nuevo formulario de caracterización de PR trasladadas, de acuerdo con los lineamientos de la Subdirección de Seguimiento.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO ALEJANDRO LOPEZ DIAZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.164.120	CONTRATO No.	529-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARAUCA - GT ARN ARAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración y Reincorporación, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

4. Identificar y analizar las variables que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Planes asociados con las políticas de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial.	Si bien, las condiciones de seguridad y alteración del orden público que se experimenta en el departamento de Arauca, ha sido el principal factor para que no se estén alcanzando las metas durante el comienzo del T-2, se debe resaltar que dichas condiciones han ido disminuyendo y el escenario ahora parece más propicio para el logro de las metas. Desde nivel central ya se aprobaron comisiones a los cascos urbanos de los municipios y la población objeto de atención también ha ido accediendo para las atenciones presenciales. De otra parte, ya se realizaron ajustes a las metas trimestrales de los indicadores de FpT (titulada y complementaria), así como a lo proyectos productivos para PR. Cabe recordar que el motivo para estos ajustes a la baja, se debe a que el 23% de la población objeto asignada al GT se ha trasladado durante el primer semestre de esta vigencia por causas de orden público en el territorio.
5. Realizar el seguimiento a la articulación de la Política de Reincorporación con los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET, PNIS, entre otros) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018.	Durante este mes de junio, no se realizaron articulaciones con la ART referentes al Pilar 8 de los PDET de Arauca. Sin embargo, sí se ha realizado seguimiento a los procesos de reincorporación comunitaria que se adelantan en el territorio, como la Estrategia Mambrú en Tame, la Agenda Comunitaria en Fortul y el proyecto de ciudadanía Activa de las mujeres en el antiguo ETCR Filipinas.
6. Apoyar el análisis y seguimiento a las recomendaciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas), que por competencia le corresponde al Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	Las actividades realizadas en este mes de junio, sobre el apoyo y análisis a las recomendaciones generadas por la AT-029 de 2019, estuvieron encaminadas a continuar con la gestión institucional con los entes locales. Desde el área de Corresponsabilidad, con el apoyo de los profesionales de Seguimiento y Jurídica, se buscaron espacios con las alcaldías municipales y la Gobernación de Arauca para, concretamente, apalancar compromisos medibles que aporten a las recomendaciones dadas en la AT. Las acciones y gestiones específicas para cada uno de los municipios alertados, están detalladas en la “Matriz de seguimiento” que cada 45 días se reporta ante la subdirección Territorial, (última entrega: 30/junio; próxima entrega: 15/agosto); dicha matriz es el instrumento con el que se monitorean los avances, logros y limitaciones los cuales, para el periodo reportado. El principal logro ha sido, por una parte, afianzar la articulación con la alcaldía de Saravena Arauquita en torno a los compromisos adquiridos sobre el apoyo y fortalecimiento de los proyectos productivos de las formas asociativas de los reincorporados en este municipio. Por otra parte, avanzar en la articulación con el ente departamental y se resalta la voluntad de sus funcionarios para agilizar el cierre del contrato mencionado, el cual redunda en beneficio de 174 personas en reincorporación del departamento.
7. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionar información necesaria para llevar a cabo los análisis de contexto, seguridad, lectura diferencial y prevención en coordinación con el supervisor del contrato.	•Reunión virtual para la socialización del acceso al subsidio familiar de vivienda del MVCT a la población en reincorporación. 2/06/2022. •Reunión para el seguimiento del compromiso sobre los encuentros de la población trasladada como parte del plan Arauca. 8/06/2022. •Capacitación presencial del fondo nacional del ahorro sobre el acceso a las líneas de crédito en el marco del apoyo a la población en reincorporación para el acceso al subsidio de vivienda familiar. 9/06/2022. •Revisión metodológica sobre los encuentros para la población del GT Arauca de reincorporación trasladada. 10/06/2022. •Revisión sobre la metodología del primer encuentro de la población trasladada de la ruta de reincorporación qué se llevará a cabo en la ciudad de Bucaramanga. 14/06/2022. •Asistencia virtual a la rendición de cuentas de la ARN del último año. 16/06/2022. •Asistencia a la jornada de cuidado al cuidador orientada por la profesional de salud del GT Arauca. 21/06/2022. •Participación en las reuniones para el apoyo al proceso de reincorporación organizada por la red paz de la universidad nacional y el apoyo de la ONU misión de verificación. 22 y 28 de /06/2022. •Asistencia y moderación del Consejo territorial de reincorporación número 58 del mes de junio. 30/06/2022.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

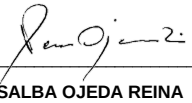
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO ALEJANDRO LOPEZ DIAZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.164.120	CONTRATO No.	529-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARAUCA - GT ARN ARAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración y Reincorporación, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

8. Diseñar los instrumentos y demás actividades necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin.	Para el periodo reportado no se realizaron acciones para esta actividad contractual.
9. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	* Se apoyó (30/06/2022) en la consolidación y cargue de la Matriz de Seguimiento a Alertas Tempranas, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Territorial, la cual fue cargada en la correspondiente carpeta compartida en la fecha establecida por la SGL.
10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.	En el dispositivo portátil asignado por la ARN, se crearon carpetas dentro de las que se encuentran organizados todos los archivos, tanto los documentos elaborados como los de consulta, de acuerdo con las temáticas abordadas y las obligaciones contractuales asumidas.
11. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto	Se dio cabal cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato, durante la vigencia reportada en el presente informe.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron de manera efectiva las obligaciones generales del contrato aplicables para el presente periodo.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



DIEGO ALEJANDRO LOPEZ DIAZ

NOMBRE(S): ROSALBA OJEDA REINA

Fecha VoBo: 30/06/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"